Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko teminoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

Asunción, 12 de diciembre de 2016

NOTA SENATUR UOC N° 823/16
Señor
CLABE
JAVIER ANTONIO CASU
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 12/2016 – **"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIAS INTERNACIONAL FITUR MADIRD 2017" - ID Nº 314.284"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución** de fecha 12 de diciembre de 2016, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado para la Totalidad por un monto total a **Gs. 287.300.000 (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones trescientos mil).**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CLABE DE JAVIER ANTONIO CASU	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90151803-001	STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS – FITUR MADRID 2017	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	Gs. 287.300.000	Gs.287.300.000
Monto Total									**Gs 287.300.000.-**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **Póliza de Fiel** Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 28.730.000), dicha garantía deberá tener una vigencia según lo establecido en el PBC del llamado de referencia.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

MIRIAN PAREDES
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
SENATUR

Pedro Ayala - CI: 2.432.192
12.12.16

Asunción, 12 de diciembre del 2016

NOTA SENATUR UOC N° 837/16

Señores
STAND UP
Juan de Ayolas esq. España 302
760-692
jlafranconi@hotmail.com

Presente:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 12/2016 – ***"Servicio de Montaje de Stand para la Feria Internacional FITUR MADRID 2017*** – individualizado con el ID N° 314.284- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 1502/2016 del 12 de diciembre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada la Empresa del Sr. **JAVIER ANTONIO CASU** por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Alejandra Flores

De: JULIO JAVIER LOPEZ ARANDA <juliolopez.standup@gmail.com>
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 04:32 p.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Re: RV: COMUNICACION AJUDICACIÓN

Recibido, gracias

El 12 de diciembre de 2016, 15:36, Alejandra Flores <aflores@senatur.gov.py> escribió:

De: Alejandra Flores
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 04:26 p.m.
Para: santiago.standup@gmail.com
Asunto: RV: COMUNICACION AJUDICACIÓN

De: Alejandra Flores
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 04:17 p.m.
Para: 'jlafranconi@hotmail.com'
Asunto: COMUNICACION AJUDICACIÓN

Buenas tardes

Remitimos adjunto Nota UOC N° 837/16, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 12/2016 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL FITUR MADRIS 2017 – ID N° 314.284"

Le agradeceríamos nos pueda dar acuse de recibo por favor

Muchas gracias

Alejandra Flores

SENATUR

Asunción, 12 de diciembre del 2016

NOTA SENATUR UOC N° 838/16

Señores
GRUPO INTERMEDIA S.A.
Sol Naciente y Petrona Viuda de Leoz
0984 716 290
Luis7776@hotmail.com
Presente:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 12/2016 – ***"Servicio de Montaje de Stand para la Feria Internacional FITUR MADRID 2017*** – individualizado con el ID N° 314.284- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 1502/2016 del 12 de diciembre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada la Empresa del Sr. **JAVIER ANTONIO CASU** por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Alejandra Flores

De: Luis Campos Fernández <luis7776@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 04:36 p.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Re: COMUNICACION AJUDICACIÓN

Buenas tardes, confirmada la recepción del mail con la empresa ganadora de la licitación, cualquier cosa que necesiten o cualquier licitación que deseen volver a invitarnos estaremos atentos.

Saludos

Luis Campos Fernández
luis7776@hotmail.com
(+595) 984716290

El 12 dic. 2016, a las 16:19, Alejandra Flores <aflores@senatur.gov.py> escribió:

> Buenas tardes
> Remitimos adjunto Nota UOC N° 838/16, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 12/2016 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL FITUR MADRIS 2017 – ID N° 314.284"
>
> Le agradeceríamos nos pueda dar acuse de recibo por favor
> Muchas gracias
>
> Alejandra Flores
> SENATUR
> <INTERMEDIA S.A..PDF>